



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**  
Girardot, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Custodia y Cuidado  
Demandante : Clelia Zulay Guarín Botero  
Demandado : Ricardo Damian Forero Trujillo  
Radicación : 2015-00205  
Interlocutorio : 301

Se recibe escrito en físico de la demandante señora CLELIA Z. GUARIN, mediante el cual, solicita se proceda a requerir al demandado, por cuanto, se atrasó en las cuotas alimentarias, como en los respectivos incrementos de las mismas, para sus hijos DAVID SANTIAGO y KAREN NICOLE FORERO GUARÍN, que a la fecha se encuentra atrasado en las mismas, indica, además que el señor es activo de la Policía Nacional.

Referente a lo solicitado, se informa que el presente proceso, se encuentra terminado, con sentencia del 1 de marzo de 2016, y si lo que pretende es el cobro de las cuotas alimentarias y sus respectivos incrementos, la Ley le otorga los medios mediante los cuales puede hacer efectivo el cobro de las cuotas alimentarias adeudadas y las que en lo sucesivo sigan surgiendo, respetando el debido proceso como son los ejecutivos para el cobro.

**Notifíquese,**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez